



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ACTA DE INGRESOS NO COMPROBABLES							
DESCRIPCIÓN:							
<p>CONSISTE EN DAR FE DE DECIR VERDAD, DE LOS HECHOS QUE REFIERE EL CIUDADANO SOBRE SUS INGRESOS NO COMPROBABLES, COMO PUEDE SER UN OFICIO QUE NO GENERA RECIBO DE PAGO</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 17, PÁRRAFO III, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 150, FRACCIÓN I, INCISO B), LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO ART. 2 Y 42, LEY DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	PRESENCIAL		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A SOLICITUD DEL CIUDADANO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO APLICA			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
PRESENCIAL, CON CREDENCIAL PARA VOTAR (INE)				SI	01	2.5 BIS CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA				NO	NO	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA				NO	NO	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA					
COSTO:		\$100.00		Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y ART. DE FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
							<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		DANDO FE DE DECIR VERDAD DE LO QUE REFIERE EL CIUDADANO					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NINGUNA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NINGUNA						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NINGUNA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE REQUISITOS NECESITO PARA UN ACTA DE INGRESOS NO COMPROBABLE?						
RESPUESTA:	IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE SUSTENTA LOS GASTOS DE QUIEN RECIBIRA EL SERVICIO EN ALGUNA OTRA INSTANCIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUÉ ME SIRVE EL ACTA DE INGRESOS NO COMPROBABLES?						
RESPUESTA:	PARA QUE LE REALICEN AL COMPARECIENTE ALGUN ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MEDICOS O INSTANCIAS LEGALES?						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIÉN DEBE LEVANTAR EL ACTA DE INGRESOS NO COMPROBABLES?						
RESPUESTA:	DE PREFERENCIA EL CIUDADANO QUE PROVEE LA ECONOMIA EN EL HOGAR, A LOS PADRES, A LOS HIJOS, ETC.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: MELCHOR OCAMPO OFICIA MEDIADORA CONCILIADORA LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: MELCHOR OCAMPO LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/JUNIO/2022.
---	--	--